



**I8UP 87-2024**

Manizales, Viernes 02 de febrero de 2024

Señor(a):  
**ANONIMO**  
Centro  
Ciudad

Referencia: **Respuesta Solicitud GED 4384-2024**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que mediante la plataforma de Gestión Electrónica Documental GED 4384-2024, hemos recibido la siguiente solicitud donde se expone lo siguiente:

“(…) Por medio de la presente quisiera interponer una queja que se está presentando en la Calle 16 entre Carreras 22 y 23 del centro de Manizales, toda vez que desde aproximadamente desde un año se encuentra un señor de unos 65 años vendiendo drogas alucinógenas, ubicándose como sitio de distribución el bar EMBRUJO, afectando la tranquilidad y el orden del sector de sus habilidades y los transeúntes”

Dada la solicitud anterior, se informa que se corrió traslado por competencia al Comandante Estación Manizales Distrito Policía Teniente Coronel **MILTON JOSÉ BLACKBURN MURILLO** mediante oficio **I8UP86-2024 del 01 de Febrero de 2024**, para que realice las intervenciones frente a la venta de drogas alucinógenas.

Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. I8UP-86-2024- I8UP-87-2024 GED-4384-2024.para los fines pertinentes.

Atentamente,

**NATHALIA MORENO ZULUAGA**  
Inspectora  
Inspección Octava Urbana de Policía

Anexo: GED 4384-2024

Elaboro: Angélica María Rivera Posada

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



**I8UP 86-2024**

**ARCO 848-2024**

Manizales, Jueves 01 de febrero de 2024

Teniente Coronel  
**MILTON JOSÉ BLACKBURN MURILLO**  
Comandante  
Estación Manizales Distrito Policía  
Carrera 12 número 25 49  
Manizales

Referencia: **Traslado por competencia GED 4384-2024**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que mediante la plataforma de Gestión Electrónica Documental – GED 4384-2024, hemos recibido la siguiente solicitud donde se expone lo siguiente:

“(…) Por medio de la presente quisiera interponer una queja que se está presentando en la Calle 16 entre Carreras 22 y 23 del centro de Manizales, toda vez que desde aproximadamente desde un año se encuentra un señor de unos 65 años vendiendo drogas alucinógenas, ubicándose como sitio de distribución el bar EMBRUJO, afectando la tranquilidad y el orden del sector de sus habilidades y los transeúntes”

Dada la denuncia interpuesta por el ciudadano de forma respetuosa nos permitimos solicitar la intervención a que haya lugar por parte de la Policía Metropolitana de Manizales en cuanto a la presunta venta de estupefacientes en la Calle 16 entre Carreras 22 y 23 del centro.

De acuerdo a lo anterior y según las acciones adelantadas solicitamos de forma atenta informar de las acciones emprendidas de acuerdo a la naturaleza de la denuncia.

Cordial Saludo,

**NATHALIA MORENO ZULUAGA**  
Inspectora  
Inspección Octava Urbana de Policía

Anexo: GED 4384-2024

Elaboro: Angélica María Rivera Posada

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)